

**María de Sande Pérez-Bedmar**  
**Teléfono: 91 397 83 71 (UAM, Facultad de Derecho)**  
**Correo electrónico: maria.desande@uam.es**

**I. Formación académica:**

- Licenciada en Derecho por la Universidad Autónoma de Madrid (junio, 1992).
- Doctora en Derecho por la Universidad Autónoma de Madrid (julio, 2004).

**II. Situación profesional actual:**

- Profesora Contratada Doctor. Área de Derecho del Trabajo y Seguridad Social de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Madrid.

**III. Actividad docente:**

- Responsable de la docencia de *Derecho de la Seguridad Social*, (4 cr.) en la Licenciatura de Derecho y Administración de Empresas, cursos 2008-2009, 2007-2008, 2006-2007.
- Responsable de la docencia de *Derecho del Trabajo* (7'5cr) en la Licenciatura de Derecho en los cursos 2008-2009, 2000-2001; 2002-2003, 2003-2004, 2004-2005.
- Responsable, junto con la Prof<sup>a</sup> Dr<sup>a</sup> Ana de la Puebla, del Seminario de Problemas Jurídicos Actuales: "Problemas Prácticos de la Extinción del Contrato de Trabajo" (4'5 cr), en la Licenciatura de Derecho, curso 2008-2009.
- Responsable de la docencia de *Derecho del Trabajo* (7,5 cr.) en la Licenciatura de Derecho y Administración de Empresas, curso 2007-2008, 2006-2007; 2005-2006.
- Responsable del módulo de Empleo Público en el Curso de Doctorado "*Organización y Empleo Público Local. Competencias y actividades municipales: servicios públicos e iniciativa en la actividad económica*", del Programa de Doctorado de "Derecho Local", de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Madrid. Cursos 2004-2005, 2005-2006.
- Responsable desde 1994 de la docencia en las asignaturas *Derecho de la Empresa* y *Derecho Laboral* (6cr), impartidas ambas en la Licenciatura de Administración y Dirección de Empresas.
- Responsable del Seminario de Problemas Jurídicos Actuales sobre *Derechos colectivos en las Administraciones Públicas* (4'5cr), en la licenciatura de Derecho en el curso 1999-2000.

- Docencia en dos cursos de *Derecho del Trabajo* en la Escuela de Relaciones Laborales de la Universidad de Sevilla en los años académicos 1998/99 y 1999/00.

- Responsable, en colaboración con el área de Derecho Administrativo, de la docencia en la asignatura *Derecho de la Función Pública* (4'5cr), impartida en la Licenciatura de Derecho desde 1996 a 1998.

#### **IV. Actividad Investigadora:**

##### **A) Monografías y Colaboración en obras colectivas**

- "Derechos colectivos de los Funcionarios Públicos", en *Esquemas de Derecho del Trabajo (Derecho Sindical)*, J.R. Mercader (dir.) y A. de la Puebla (coord.), Tirant lo Blanch, 2009.

- "Estructura del Salario", en *La negociación colectiva en España: un enfoque interdisciplinar*, R. Escudero Rodríguez (coord.), Cinca, 2008.

- *Empleo y Prestación de servicios en la Administración Pública*, Lex Nova, 2007.

- "El principio de igualdad en el empleo público", en *Comentarios laborales de la Ley de Igualdad entre mujeres y hombres*, J.R. Mercader Uguina (coord.), Tirant lo Blanch, 2007

- "Desarrollo histórico de la pensión de jubilación de los funcionarios públicos", *Tratado de Jubilación* (L. López Cumbre, coord.), Iustel, 2007.

- Nota Introductoria a "La previsión social mutualista de los funcionarios públicos del Estado" en *Derecho del Trabajo y Seguridad Social, Cincuenta Estudios del Profesor De la Villa Gil*, Centro de Estudios Financieros, 2006.

- "La protección social complementaria en la negociación colectiva", *La negociación colectiva en España: Una mirada crítica*. Observatorio de la Negociación Colectiva, R. Escudero Rodríguez, coord., CCOO/Tirant Lo Blanch, 2006

- El contenido económico de la prevención social, en el *Contenido Económico de la negociación colectiva*, Jesús Mercader Uguina, Dir., Comisión Consultiva Nacional de Convenios Colectivos, MTAS, 2005.

- Comentario a los artículos 220 a 234 del Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, AA.VV., *Ley General de la Seguridad Social. Comentarios, Jurisprudencia, Concordancias*, Doctrina, L. E. de la Villa Gil, dir., Colex, 2004.

- Comentario a los artículos 274 a 286 del Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril, por el que se aprueba la Ley de Procedimiento Laboral, AA.VV., *Ley de Procedimiento Laboral Comentarios, Jurisprudencia, Concordancias*,

Doctrina, L. E. de la Villa Gil y J. Damián Moreno, dirs., Colex, 5ª ed., 2002, págs. 676 a 695.

- “Trabajadores al servicio de las Administraciones Públicas”, Lección nº 47, AA.VV., *Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social*, L. E. de la Villa Gil, dir., Portalderecho, IUSTEL.

- “Bibliografía histórica”, AA.VV., *Derecho de la Seguridad Social*, L.E. de la Villa Gil, dir.; I. García-Perrote y Mercader Uguina, coords., Tirant lo Blanch, 2002, 3ª ed. págs. 793 a 800.

## **B) Artículos y notas doctrinales**

- “Jubilación Parcial de los funcionarios públicos”, *Revista Aranzadi Social*, (en prensa).

- “El Estatuto Básico del Empleado Público: Comentarios a la Ley en espera de su desarrollo”, *Relaciones Laborales* nº 18, 2007.

- “Descentralización, articulación y flexibilidad en el empleo público: La Ley 21/2006, de 20 de junio, por la que se modifica la Ley 9/1987, de 12 de junio, de órganos de representación, determinación de las condiciones de trabajo y participación del personal al servicio de las Administraciones Públicas”. *Relaciones Laborales*, nº 19, 2006.

- “Sobre el borrador de Anteproyecto de Estatuto Básico del Empleado Público”. *Instituto de Derecho Local, Boletín Estudios Doctrinales*. Universidad Autónoma de Madrid, 2006.

- “Reflexiones sobre el personal eventual y los problemas derivados del régimen jurídico de las funciones directivas en la Administración Local. Comentario a la Sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria de 9 de julio de 2004” *Iustel, Revista General de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social*, L. E. de la Villa, dir., nº 7, 2004.

- “De nuevo sobre los profesores de religión católica contratados por el Estado. Comentario a los Acuerdos y Convenios suscritos entre el Estado y la Santa Sede”. *Iustel, Revista General de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social*, L. E. de la Villa, dir., nº 3, 2003.

- “La vinculación de la Administración Pública a los Acuerdos alcanzados en la negociación colectiva. Primeras impresiones acerca de la sentencia de la Audiencia Nacional de 7 de noviembre de 2000”, *Revista de Trabajo y Seguridad Social*, CEF, nº 215, 2001, págs. 145 a 117.

- “Pluriactividad y cómputo de cotizaciones realizadas en distintos regímenes del sistema”, *El Derecho*, nº 191, 2000.

- “Trabajadores indefinidos, no fijos de plantilla: La incidencia de la norma administrativa en la contratación temporal irregular de la Administración Pública”, *Revista de Derecho Social*, nº4, 1998, págs. 95 a 117.

- “Los empleos en la Administración Pública como excepción a la libre circulación de trabajadores en el ámbito de la Unión Europea. A propósito de la Sentencia del Tribunal de Justicia de 2 de julio de 1996”, *Revista del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Derecho Social Internacional y Comunitario*, nº 7, 1998, págs. 263 a 276.
- “Negociación Colectiva en la Administración Pública: Compromisos de empleo y leyes de presupuestos”, *El Derecho*, nº 405, 1996.
- “Actos dictados por la Administración Militar. Especialidades de los trabajadores en establecimientos militares y delimitación de competencias entre el orden jurisdiccional contencioso-administrativo y social”, *El Derecho*, nº 105, 1995.

### **C) Otras publicaciones**

- Informe Sectorial Empleo Público Local, 2007; Anuario de Derecho Municipal, Instituto de Derecho Local, Universidad Autónoma de Madrid, nº 1/2007 págs. 311 a 324.
- Crónicas de Jurisprudencia, (sección II: *Trabajador: Personal contratado en las administraciones públicas*), L. E. de la Villa Gil, dir., *Revista de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social*, Justicia Laboral, Lex Nova, desde 2000.
- Jurisprudencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea. *Revista del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Derecho Social y Comunitario*, nº 62, 2006
- Crónicas de legislación internacional, selección y comentario de revistas sobre Derecho Social Comunitario y Derecho Internacional del Trabajo, en la *Revista del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Derecho Social y Comunitario*.
- Nota bibliográfica sobre la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea, *Revista del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Derechos Social Internacional y Comunitario*, nº 32, 2001.
- Recensión al libro *Despido y Jurisprudencia: La extinción del contrato de trabajo en la Unificación de Doctrina*, autores: A. Desdentado Bonete y A. de la Puebla Pinilla, Lex Nova, 2002, en *Tribuna Social*, nº 140-141, 2002, págs. 93 a 97.
- Unidades 3 y 4, “Contrato de Trabajo” y “Representación de los Trabajadores en la empresa”, en *El mundo del Trabajo y la Economía*, Safel-MEC, 1999.
- *Recopilación y Extracto de Jurisprudencia Social* para las Entidades Financieras correspondiente al año 1994, Asociación de Cajas de Ahorros para las Relaciones Laborales (ACARL) 1994.

### **V. Otras actividades profesionales**

- Miembro del *Observatorio sobre Negociación Colectiva*, en los grupos salario y en el área pública. Universidad de Alcalá de Henares-CCOO, bajo la dirección del Prof. Escudero Rodríguez. Desde 2005.
- Coordinadora del grupo de trabajo Área Pública en el *Observatorio sobre Negociación Colectiva*, desde 2008.
- Responsable de la actualización y puesta al día del Estudio Teórico-Práctico de la Base de Datos *Summa Laboral* (Derecho del Trabajo individual). Editorial Lex Nova, desde abril de 2006.
- Miembro del grupo de *Protección Social Complementaria*, en la elaboración del trabajo sobre El contenido económico de la negociación colectiva para la Comisión Nacional Consultiva de Convenios Colectivos, Universidad Carlos III de Madrid, bajo la dirección del Prof. Mercader Uguina. Año 2005.
- Colaboración en la elaboración de la *Guía Práctica para la creación de un Plan de Pensiones de Empleo para la Administración Local*, por encargo de la Caja de Ahorros La Caixa. Ediciones de los años 2004, 2005, 2007.
- Profesora del *Máster de Recursos Humanos* organizado por la Cámara de Comercio, Navegación e Industria de Madrid, en colaboración con la Universidad Autónoma de Madrid, desde 1996.
- Curso de formación para el personal laboral. Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música (INAEM). Ministerio de Cultura. Julio-septiembre 2007.
- Profesora del curso 03/5187, UAM-SRE-FSE 2003/04, *Creación, Desarrollo y Gestión de Pequeñas y Medianas Empresas*, (A. Vaquerizo Alonso, dir.), febrero-marzo, 2004.
- Profesora del curso 03/5182, *Especialista en prevención de riesgos laborales*, (G. Tudela Cambronero y Y. Valdeolivas García, dirs.), en sus ediciones desde 2001, con la sesión “Administración Pública y prevención de riesgos laborales”, (4 hs.).
- Profesora del Programa CITIUS en sus ediciones desde 1999 hasta la fecha, en los cursos “Problemas de la Contratación Laboral” y “Organización Empresarial” (D-1).
- Profesora en el Máster del IADE (UAM). *Infracciones y Sanciones en el Orden Social*, 2001.
- Profesora en el curso sobre *Asesoría Laboral de Empresas*, coordinado por la profª Nogueira Guastavino. Universidad Autónoma-Fondo Social Europeo, octubre-noviembre 1999.
- Profesora en el curso *Orientación Laboral y Desarrollo Local*, coordinado por el prof. Morón Prieto. Universidad Autónoma-Fondo Social Europeo, octubre 1999.

- Profesora en el curso sobre *Mercado Laboral, Fomento del Empleo y la Inserción Social y Desarrollo Local*, coordinado por el prof. Morón Prieto. Universidad Autónoma - Fondo Social Europeo, octubre 1998.

- Profesora del curso de Formación para Funcionarios de la Comunidad de Madrid sobre *Gestión y Administración de Personal en las Administraciones Públicas*, nº 133073028, dentro del Programa de Formación Continua de Empleados Públicos, noviembre 1997.

## **VI. Estancias en centros extranjeros**

- Investigadora visitante, con cargo a la Ayuda a la Investigación para estancias cortas en el extranjero concedida por el Ministerio de Educación y Ciencia, en la *Università degli Studi di Bologna*, Italia, bajo la dirección del Profesor Umberto Romagnoli, en el periodo comprendido entre el 15-X-96 al 1-XII-96.

- Investigadora visitante, con cargo a la Ayuda a la Investigación para estancias cortas en el extranjero concedida por el Ministerio de Educación y Ciencia, en *Georgetown University Law Center*, Washinton D.C., bajo la dirección del Profesor W. Cressey, Director del Programa Internacional, en el periodo comprendido entre el 1-X-93 al 1-XII-93.

## **VII. Proyectos de Investigación**

- *Derechos de extranjería: Impacto en la Comunidad de Madrid y retos de la regulación y gestión de los mercados globales*. Proyecto cofinanciado CAM-UAM Ref. CCG08-UAM/HUM-442. Investigador principal: A. de la Puebla Pinilla, Universidad Autónoma de Madrid.

- *Retos del marco normativo laboral ante las transformaciones en las organizaciones productivas: Un análisis de los sectores de la construcción, químicas y automoción*. Referencia del proyecto: SEJ2006-11287/JURI. Entidad financiadora: Plan Nacional de i+d+i (2004-2007). Ministerio de Educación y Ciencia. Investigador principal: Jesús R. Mercader Uguina. Organismo: Universidad Carlos III de Madrid. Centro: Dpto. Derecho Social e Internacional Privado.

- Miembro del Equipo del Proyecto Nacional de Investigación de I+D+I (30/06) el Instituto de Mayores y Servicios Sociales (Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales) con el tema "*Principio de igualdad, trabajadores maduros y condiciones de trabajo (en especial acceso al empleo y extinción)*", dirigido por el Prof. Jesús R. Mercader Uguina como investigador principal. Desde 2006.

- Miembro del Proyecto de Investigación "El contenido económico de la negociación colectiva", dirigido por el Prof. Jesús R. Mercader Uguina y Rogelio Olavarri Fernández por encargo de la Comisión Consultiva Nacional de Convenios Colectivos (MTAS) durante el periodo 2004-2005.

- *Cuestiones clave de la reforma del Derecho del Trabajo*, (financiado con cargo al Programa Sectorial promoción del conocimiento de la Dirección General de Investigación Científica y Técnica, PB94-1051), 1994-1997.

Investigadores Principales, Gabriel García Becedas e Ignacio García-Perrote Escartín.

- *Estructura y contenido de la negociación colectiva en la Comunidad Autónoma de Madrid*. Especial referencia a su influencia sobre la movilidad y sobre el empleo. (Financiado con cargo al Ministerio de Educación y Ciencia, ref. Sec-92-1048). Investigador Principal Gabriel García Becedas.

### **VIII. Otros méritos y cualificaciones**

- Presentación y defensa de la comunicación titulada “El impacto del Estatuto Básico en el empleo público local”, obteniendo el 2º Premio a la mejor comunicación en el XIX Congreso Nacional de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social sobre El Estatuto Básico del Empleado Público, 2008.

- Miembro del Consejo Editorial de la Revista General de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, editorial Iustel, Luis Enrique de la Villa Gil, Dir.

- Coordinadora de la Crónica de Jurisprudencia: El Trabajador, Revista Justicia Laboral, Lex Nova, desde 2007.

- Responsable del *Informe Sectorial sobre Empleo Público* del Anuario de Derecho Municipal. Instituto de Derecho Local, desde 2007.

- *Coordinadora del Área* de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. Desde 2007.

- *Coordinadora Docente para Derecho* del Máster en Recursos Humanos de la Facultad de Psicología. Universidad Autónoma de Madrid.

- *Representante de Personal Docente* Investigador en la Junta de Personal de la Universidad Autónoma de Madrid. Desde 2007.

- Miembro de la *Junta de la Facultad de Derecho*, representante de los Profesores Contratados y Profesores Funcionarios no Doctores, desde Diciembre de 2003 hasta 2008.

- Becaria del Programa Sectorial de Formación de Profesorado Universitario y Personal Investigador, ref. SEC 92, desde 1993 hasta 1997.

- Inglés hablado y escrito (Certificado American Institute)

- Italiano hablado y escrito (Certificado Istituto Italiano di Cultura)

Madrid, a 26 de enero de 2009